

# Serie “10 fichas sobre la accesibilidad cognitiva por derecho”

## Ficha 3. Lectura Fácil.

Esta ficha forma parte de la serie “10 fichas sobre la accesibilidad cognitiva por derecho”. La accesibilidad cognitiva se encuentra incluida en la accesibilidad universal.

## ¿Qué es la Lectura Fácil?

La Lectura Fácil es un método que permite elaborar información escrita más sencilla de comprender. Mediante la aplicación de un conjunto de pautas y recomendaciones sobre la redacción y el diseño de documentos, el contenido resulta más comprensible para personas con dificultades de comprensión lectora.

La Ley 6/2022 determina que la accesibilidad cognitiva se despliega y hace efectiva a través de, entre otras cosas, la Lectura Fácil.

Existe una norma técnica que explica cómo elaborar documentos en Lectura Fácil. Es la norma UNE 153101:2018 EX Lectura Fácil. Pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos. Esta norma define la Lectura Fácil como:

Método que recoge un conjunto de pautas y recomendaciones relativas a la redacción de textos, al diseño/maquetación de documentos y a la validación de la comprensibilidad de los mismos, destinado a hacer accesible la información a las personas con dificultades de comprensión lectora.

Esto significa que:

- La Lectura Fácil es una serie de tareas estructuradas y organizadas que tiene como objetivo la elaboración un documento comprensible.
- La Lectura Fácil incluye, dentro de estas tareas, la aplicación de pautas y recomendaciones sobre cómo redactar el texto y cómo diseñar y maquetar el documento.
- La Lectura Fácil introduce, como requisito, la participación de personas con dificultades en la comprensión lectora en la elaboración del documento.

Los documentos en Lectura Fácil suelen identificarse con un logo determinado, según la entidad adaptadora y/o recogiendo, en sus créditos, que han sido elaborados siguiendo la norma UNE 153101:2018 EX.

## ¿Cuál es el objetivo de la Lectura Fácil?

La Lectura Fácil hace efectiva la accesibilidad cognitiva, ya que tiene como objetivo que las personas con dificultades para comprender el lenguaje escrito puedan acceder a la información en igualdad.

Además, el derecho a acceder a la información contribuye a que la persona pueda ejercer otros derechos en los que la comprensión de información escrita es esencial. Por ejemplo, en la administración de justicia, en la educación o en el empleo.

## ¿A qué personas va destinada la Lectura Fácil?

La información elaborada en Lectura Fácil se dirige, específicamente, a personas con dificultades de comprensión lectora derivadas de, por ejemplo, bajo nivel de alfabetización, daño cerebral sobrevenido, discapacidad intelectual, pérdida progresiva de capacidad cognitiva y del lenguaje en el curso del envejecimiento natural, trastorno del espectro del autismo o trastorno mental grave, entre otras.



## ¿Cuál es el proceso para elaborar un documento en Lectura Fácil?

Un documento en Lectura Fácil puede ser:

- Una adaptación en Lectura Fácil de un documento original.
- Un documento original que se elabora desde el inicio siguiendo el método de Lectura Fácil.

La elaboración de un documento en Lectura Fácil tiene dos fases de trabajo:

### 1. Fase de adaptación o creación de un documento en Lectura Fácil.

En esta fase, la persona adaptadora o autora elabora el contenido en Lectura Fácil, en colaboración con la persona que trabaja sobre la presentación y diseño del documento, así como sobre las imágenes que acompañan al texto. Ambas aplican, para ello, las pautas y recomendaciones sobre la redacción y el diseño de documentos en Lectura Fácil.

Su colaboración es esencial ya que si el documento se diseña de forma confusa, la comprensibilidad puede verse afectada, aunque el texto esté redactado siguiendo las pautas y recomendaciones de Lectura Fácil.

## 2. Fase de validación.

En esta fase participan un grupo de personas validadoras.

El grupo está formado por personas con dificultades de comprensión lectora, que evalúan la comprensibilidad de los sucesivos borradores del documento en Lectura Fácil.



El grupo de personas validadoras aporta ideas y sugerencias para mejorar la comprensión del contenido en Lectura Fácil hasta la finalización del documento. También analiza las imágenes y la presentación del documento, aportando propuestas.

Una persona dinamizadora organiza esta fase y se encarga de preparar las actividades que se realizarán para validar los borradores del documento. Dependiendo de la complejidad del tema o la extensión, organizará un número diferente de sesiones de validación.

En la fase de validación no se evalúa la capacidad de comprensión lectora de las personas que validan. No es un examen ni una prueba de valoración de su comprensión. Lo que se evalúa es la comprensibilidad del documento elaborado en Lectura Fácil.

## Ejemplos de Lectura Fácil en los ámbitos de aplicación de la Ley 6/2022.

A continuación, se citan ejemplos de la aplicación de la accesibilidad cognitiva a través de la Lectura Fácil, en algunos de los ámbitos recogidos en la Ley 6/2022 contribuyendo, con su puesta en práctica, al acceso a la información escrita a personas con dificultades en la comprensión lectora.

- **En el ámbito de las relaciones con las administraciones públicas, incluido el acceso a las prestaciones públicas y a las resoluciones administrativas de aquellas.**
  - Versión adaptada a Lectura Fácil de la Carta de Servicios de entidades de la administración pública, a fin de facilitar el acceso a la información de sus servicios y los derechos de la ciudadanía en relación a estos.
  - Adaptación a Lectura Fácil del contenido de páginas web de las administraciones públicas, incluyendo documentos sobre prestaciones y recursos ofrecidos.



- **En el ámbito del empleo.**
  - Temario de oposiciones de empleo público adaptado a Lectura Fácil.
  - Diferentes materiales sobre prevención de riesgos laborales adaptados a Lectura Fácil, según la actividad desempeñada.

- **En el ámbito de la administración de justicia.**

- Adaptación a Lectura Fácil de sentencias judiciales, así como de notificaciones emitidas durante el proceso judicial.
- Documento en Lectura Fácil sobre los derechos y obligaciones de una persona que ingresa en prisión.



- **En el ámbito de la participación en la vida pública y en los procesos electorales.**

- Programas electorales de los partidos políticos adaptados a Lectura Fácil, a fin de poder comprender las diferentes propuestas y tomar una decisión de voto informada.
- Manual en Lectura Fácil para que las personas con dificultades de comprensión lectora puedan ser interventores de mesa.

## **Ideas importantes sobre Lectura Fácil.**

- La Lectura Fácil requiere llevar a cabo un trabajo coordinado, en fases, y con la participación de las personas validadoras como profesionales dentro del proceso de trabajo.
- La Lectura Fácil no es una traducción más sencilla o una infantilización de la información. Es el resultado profesional de un conjunto de actuaciones organizadas y desarrolladas con rigor y calidad.
- Los documentos en Lectura Fácil pueden considerarse productos de apoyo para personas con dificultades de comprensión lectora.

## Legislación y normativa.

- [Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.](#)
- [Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.](#)
- [Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.](#)
- [Norma UNE 153101:2018 EX. Lectura Fácil. Pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos.](#)
- [Norma UNE 153102:2018 EX. Guía en Lectura Fácil para validadores de documentos.](#)

## Recursos de interés.

- [Ceapat-Imserso. Decálogo de apoyo a la Lectura Fácil. Blog Ceapat.](#)
- [Ceapat-Imserso. El dinamizador en la validación. Blog Ceapat.](#)
- [Ceapat-Imserso. Lectura Fácil y prospectos de medicamentos. Boletín del Ceapat número 97 del año 2020.](#)
- [Consejo General del Poder Judicial. Página web del buscador de jurisprudencia. Opción de búsqueda de resoluciones en Lectura Fácil.](#)
- [Inclusión europa. Información para todos. Pautas europeas de la Lectura Fácil.](#)

¿Quieres leer la siguiente ficha?  
**Ficha 4. Diseño de sistemas de información para la orientación espacial o Diseño Wayfinding.**




**Abril de 2023.**



**Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat), Imserso.**

 C/ Los Extremeños, 1. 28018 Madrid.

 Teléfono: 91 703 31 00.

 Correo electrónico: [ceapat@imserso.es](mailto:ceapat@imserso.es)

 Página web: [ceapat.imserso.es](http://ceapat.imserso.es)

Accede a todas las fichas de la serie “10 fichas sobre la accesibilidad cognitiva por derecho”.

